

# PARAISO

**Música electrónica y otras artes**

Campus de la UCM - Madrid

14 y 15 de junio 2019

**Edición II**

## **Bases de la convocatoria de Performance Paraíso – La Juan Gallery.**

### **1. PRESENTACIÓN**

PARAÍSO, en colaboración con La Juan Gallery, quiere apoyar a artistas y colectivos ofreciendo una plataforma en la que mostrar y difundir su trabajo. Esta convocatoria está dirigida a la creación de una performance original e inédita, para su presentación durante la segunda edición del festival, que tendrá lugar en el campus de la Universidad Complutense de Madrid los días 14 y 15 de junio de 2019.

Con esta convocatoria, PARAÍSO busca proyectos de arte vivo que, desde diferentes aproximaciones teóricas y lenguajes, indaguen en las relaciones de las personas entre sí y con la naturaleza, y en cómo estas relaciones se ven afectadas por el consumo y la tecnología. Se valorarán especialmente aquellos proyectos que cuenten con varios performers y que busquen la interacción con el público.

### **2. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR**

Artistas mayores de edad, de cualquier nacionalidad y lugar de residencia, de manera individual o como parte de un colectivo.

### **3. PLAZOS**

El plazo de presentación de proyectos finaliza el 30 de marzo de 2019 a las 23:59h (hora en España). No se aceptará ningún envío fuera de plazo.

### **4. DOTACIÓN ECONÓMICA**

La dotación económica será de un máximo de 3.000€, sujeta a la legislación impositiva aplicable. Si la performance seleccionada pudiese producirse por un presupuesto inferior, el jurado podrá seleccionar un segundo proyecto cuya performance pueda producirse por el importe restante.

El jurado podrá declarar desierta la convocatoria por razones de calidad.

En caso de que la performance seleccionada sea de un colectivo artístico, este nombrará a un interlocutor con PARAÍSO, quien indicará la forma de reparto de la dotación económica, previa confirmación escrita del resto de artistas del colectivo.

Una vez finalizado el festival, la obra producida será propiedad del artista/colectivo.

### **5. DOCUMENTACIÓN, PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA**

Los participantes deberán registrarse en el formulario habilitado a tal efecto en [www.paraísofestival.com](http://www.paraísofestival.com). El dossier que se les solicitará para completar el formulario debe tener una extensión máxima de diez páginas y un peso máximo de 5 Mb, y debe incluir:

1. Memoria del artista/colectivo, con statement, biografía, trayectoria profesional y datos de contacto.
2. Descripción del proyecto artístico, incluyendo texto e imágenes, con posibilidad de incluir enlaces a vídeos.
3. Plan de producción de la performance, con cronograma y presupuesto desglosado.

4. Plan de montaje y desmontaje en el festival, detallando las necesidades técnicas.

Las características de la performance deben adecuarse al contexto en el que se presentará: un festival de dos días en un espacio verde al aire libre. La performance deberá ser representada ambos días, con un mínimo de 4 pases diarios, mayoritariamente en horario nocturno.

El presupuesto del proyecto debe incluir los gastos derivados de la producción de la performance, posible montaje y desmontaje de la misma en el festival, transportes y cualquier gasto de viaje o alojamiento de los artistas. Así mismo, debe incluir los honorarios de artista, que no podrán superar el 50% del presupuesto total.

Si fuese necesario, el festival se compromete a dotar a los artistas de personal de carga y descarga, tomas de electricidad y agua, y personal de seguridad durante el festival.

## 6. **SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR**

El jurado que seleccionará el proyecto estará compuesto por representantes de LA JUAN GALLERY y PARAÍSO, y podrá solicitar ampliación de información sobre el proyecto presentado, así como una reunión presencial u online. Su decisión final será inapelable. El fallo del jurado se notificará al seleccionado vía email o teléfono antes de finalizar el mes de abril de 2019, previamente a la publicación en los canales oficiales del festival: página web, newsletter y redes sociales.

Además, PARAÍSO comunicará al artista/colectivo el lugar o lugares asignados para la representación de la performance en el recinto del festival.

## 7. **PLAZOS DE EJECUCIÓN**

Dado que la performance se interpretará durante la celebración del festival, los días 14 y 15 de junio de 2019, y con el fin de facilitar su ejecución, asumiendo que la totalidad de los elementos que la compongan ya están producidos, PARAÍSO

podría habilitar los medios para realizar un ensayo previo el día 13 de junio de 2019, si este fuese solicitado por el artista/colectivo.

El equipo técnico de PARAÍSO será el encargado de prestar su apoyo al artista/colectivo en las tareas de coordinación del montaje, ensayo y desmontaje de la performance, así como de evaluar, supervisar y realizar el seguimiento del desarrollo de los proyectos.

Así mismo, LA JUAN GALLERY cederá un espacio al artista, colectivo o compañía en la galería, durante la semana previa al festival, para que pueda utilizarlo como lugar de trabajo.

## **8. OBLIGACIONES DEL PROYECTO SELECCIONADO**

El artista/colectivo seleccionado adquiere las siguientes obligaciones:

- Producir la performance de acuerdo al plan, cronograma y presupuesto presentado.
- Informar a PARAÍSO de cualquier incidencia en el proceso de preproducción de la performance que pueda afectar al resultado final o al cronograma previsto.
- Realizar el montaje, ensayo y desmontaje de la performance de acuerdo al plan presentando, atendiendo en todo momento las indicaciones y requerimientos del equipo técnico del festival en los plazos indicados.

## **9. DIFUSIÓN**

Con el fin de divulgar el proyecto seleccionado de la convocatoria y la difusión de la performance en cualquier medio y soporte, el artista/colectivo/compañía cederá a PARAÍSO los derechos de explotación y exhibición del proyecto seleccionado. Así mismo, el ganador estará disponible para la realización de entrevistas con los medios.

Así mismo, si la performance se volviese a representar en el futuro, el artista/colectivo se compromete a especificar que la obra ha sido coproducida con PARAÍSO.

## 10. **PAGO DE LA DOTACIÓN**

El pago de la dotación económica al artista/colectivo beneficiario se efectuará mediante transferencia bancaria al finalizar su presentación en PARAÍSO, en los 10 días siguientes a la finalización del festival, previa presentación de la factura correspondiente.

El artista/colectivo seleccionado podrá solicitar un adelanto hasta un máximo del 50% de la dotación económica, justificando esta necesidad e indicando el fin específico de dicho adelanto.

## 11. **ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El hecho de participar en la convocatoria supone la total aceptación de las presentes bases, quedando facultado PARAÍSO para dirimir cualquier eventualidad no prevista en ellas. Su decisión será inapelable.

**Para cualquier información adicional pueden contactar en el correo [artes@paraisofestival.com](mailto:artes@paraisofestival.com)**

## Música electrónica y otras artes

Campus de la UCM - Madrid

14 y 15 de junio 2019

### Edición II

- PATROCINIO
- PRENSA
- CONTACTO



---

Copyright 2019 Paraíso Festival. Todos los derechos reservados | [Condiciones Generales del sitio](#) |

[Política de cookies](#)